UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 878 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 13 NOV 2013

Vistos los expedientes promovidos por las bachilleres Marisabel Conga Yupanqui y otras para optar el Título Profesional de Licenciada en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que, las bachilleres Marisabel Conga Yupanqui, Fabiola Irene Salazar Pedroza y Leslie Katherin Pérez Poma, egresadas de la Facultad de Ciencias Sociales, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Trabajo Social, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Sociales ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo las recurrentes aprobado el examen de suficiencia profesional correspondiente;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 24 de octubre de 2013, ha aprobado otorgar dicho Título Profesional a favor de las solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 093, 095 y 096-2013-UNSCH/FCS-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de noviembre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL a favor de las bachilleres:

1. MARISABEL CONGA YUPANQUI
2. FABIOLA IRENE SALAZAR PEDROZA
3. LESLIE KATHERIN PÉREZ POMA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de las interesadas el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

1677 RECTOR

Mg. [illegible] HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

1677 SEC. GENERAL

[illegible] DO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General